

Discurso de Ricardo Lorenzetti en el acto de apertura del año judicial 15 de marzo de 2016

Buenos días. Quiero, en nombre de mis colegas y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, agradecer muy especialmente a todas las autoridades que han sido nombradas, que nos acompañan a los jueces y juezas, a todas las personas que representan a las organizaciones sociales, al periodismo... en fin, a todos que nos acompañen en este año que es muy especial para todos, para la Patria, para el Poder Judicial y para todos los argentinos, porque es el año del Bicentenario de nuestra Independencia. Y nosotros en este acto solemos señalar algunos de los grandes lineamientos que tenemos como políticas de Estado, que surgen en base a discusiones internas que tenemos dentro del Poder Judicial, propuestas, y también lo que se refleja en las decisiones que todos ustedes están tomando a lo largo y a lo ancho del país. Y lo hacemos por una voluntad que es mostrar a la población nuestro trabajo y cuáles son nuestras ideas, porque ese es nuestro deber.

Lo primero que queremos decir es que ya hace unos años que nos emociona ver aquí en la Corte Suprema, como también en todos los tribunales del país, hombres y mujeres de todas las condiciones sociales y de todas las regiones. Hemos visto jubilados, trabajadores, representantes gremiales, mujeres afectadas por la violencia de género, hemos visto también empresarios, gobernadores, legisladores. Todo eso nos llena de emoción porque fue parte de una política de Estado que hemos denominado "acceso a justicia", en la cual ha trabajado muchísimo mi colega la Dra. Elena Highton, pero que hoy es una realidad, y que podemos resumir brevemente en un concepto: todas las personas, sean del este, del oeste, del norte, del sur del país, o cualquiera sea su condición social, sean ricos o sean pobres, tienen derecho a estar ante un juez o una jueza, a exponer su caso y a ser atendidos.

El año pasado hemos comenzado con otra política de Estado y es, también, referida a que todas esas personas que comparecen ante un tribunal también tienen derecho a que los procesos tengan un resultado en tiempo oportuno. Y esto significa algo muy concreto, y es que los jubilados puedan tener su jubilación y gozarla en vida; o que los trabajadores tengan derecho a percibir su indemnización cuando reclaman en un juicio y esto lo hagan antes de perderlo todo; o que la mujer golpeada tenga una defensa en tiempo oportuno; o que las limitaciones al poder estatal o al poder económico lleguen antes de que esto se produzca. Esta es la idea de que el proceso debe ser eficaz, debe tener resultados, no debe extenderse sin límite alguno, no debe ser, como alguna vez lo escribió Kafka, un infierno, debe ser un resultado concreto. Y esto en particular lo hemos señalado el año pasado con referencia a las cuestiones penales, y por eso hemos hablado de la impunidad. Este fue el tema con el cual comenzamos el año judicial último. ¿Y por qué hemos hablado de impunidad? ¿Cuál es su significado? Es que los procesos tienen que terminar con resultados, y la impunidad es la falta de pena, de aplicación de una pena, pero también es una

frustración de la víctima, y es también un problema muy serio porque afecta la credibilidad en las instituciones.

Cuando nosotros vemos, muchas veces, que en casos como los de violencia de genero, o en casos de narcotráfico o de corrupción, o en tantos temas que hacen a la Justicia criminal, los procesos comienzan pero no sabemos muy bien cómo sucedieron los hechos y luego no podemos develar quiénes fueron los autores. O a veces las cuestiones se confunden y no terminan. Esto es una verdadera frustración.

Y esto no lo decimos como comentaristas de una realidad de la cual somos responsables. Lo decimos porque este es un reclamo de todo el Poder Judicial atendiendo a la sociedad, porque creemos que es urgente una política de Estado en este tema, que involucra a los tres poderes del Estado. Terminar con la impunidad, que el proceso tenga una finalidad y termine en una sentencia clara, es una política de Estado. Debe serlo, involucra a los tres poderes. Y esto no es algo abstracto, es algo que interesa directamente a la población, tanto en los niveles de la Justicia nacional, como federal, como provincial.

Es cierto que a veces hay muchas denuncias infundadas, o hay denuncias que solo se hacen para disputas de otro tipo. Pero las que sí tienen fundamentos debemos lograr que tengan un resultado. Y esto involucra a los tres poderes del Estado.

El primer paso que tenemos que dar, y esto lo dijimos el año pasado, es comenzar por el principio, que es la investigación. La investigación preliminar, es decir, si no hay investigación preliminar es muy difícil que el juzgamiento posterior, que es lo que hacen los jueces, tenga algún resultado. Son demasiados los casos en los cuales a veces no se sabe quién cometió el delito, o cómo lo cometió. Y esta es una tarea inicial, preliminar.

Por eso nuestra propuesta del año pasado y hoy volvemos a insistir, porque estamos hablando de modo muy cooperativo con el Ministerio de Justicia, es trabajar en la creación de una de las propuestas del ministro Garavano en la Ciudad, pero también es algo que se ha propuesto a nivel nacional, es crear un cuerpo de investigadores judiciales, es decir, que haya investigación criminal, porque de lo contrario no tenemos casos, y si no hay casos es muy difícil que el Poder Judicial pueda brindar resultados.

Entonces este cuerpo de investigación preliminar, o Policía Judicial, como se lo ha denominado en algunos otros ámbitos, como por ejemplo en la provincia de Córdoba, es fundamental para que nosotros podamos seriamente terminar con la impunidad en todos los temas penales. Este es el primer paso.

El segundo paso tiene que ver con la legislación, y en la legislación es importante revalorizar el rol que tiene la consulta en los procesos legislativos. Nosotros valorizamos siempre el rol del Congreso de la Nación y lo hemos invitado

recientemente en uno de los temas que vamos a hablar, porque es central que el Congreso de la Nación, que es la representación del pueblo, legisle. Y es importante que en ese proceso legislativo, y en las iniciativas del Poder Ejecutivo, también en las referidas a los poderes judiciales, haya un proceso de debate previo, porque en el derecho, a diferencia de otras ciencias, no tenemos laboratorios en los cuales podamos probar cómo acontecen los fenómenos. La experiencia es el laboratorio de la ciencia del derecho. ¿Qué ha sucedido en este caso? ¿Qué ha sucedido en este otro? Por eso estudiamos el derecho comparado, y por eso es bueno que tengamos la cooperación que estamos teniendo hasta ahora para que antes de que existan legislaciones podamos definir claramente que sean eficaces en base a la experiencia.

Y finalmente está el rol de los jueces. Primero la investigación, la legislación y luego los jueces y juezas cumpliendo con su deber, que es dedicarse seriamente, dedicarse fuertemente, a cumplir con la tarea de terminar el proceso. Terminar con la impunidad para fortalecer a las instituciones es, y debe ser, una política de Estado.

Si nosotros observamos hoy el rol de los poderes judiciales en todo el mundo vemos que la mayoría de los temas que preocupan a la población tienen hoy, sucede de alguna manera en los poderes judiciales, cuestiones tan variadas como los conflictos familiares, los problemas laborales, el derecho al agua, el derecho a la alimentación, o los problemas de las elecciones, o los problemas de corrupción, o los problemas de narcotráfico. Todo eso está en los poderes judiciales de todo el mundo. Y este es un problema planetario. Por eso es que nosotros insistimos mucho en que seamos conscientes de la responsabilidad que la población deposita en el Poder Judicial. Y a veces cuando uno camina por la calle nos conmueve, porque la gente se acerca y dice “por favor, cuidennos”. Este es el mensaje que tiene la población sobre el Poder Judicial. Y de esto debemos ser muy conscientes, debemos ser responsables, dedicarnos en base a principios, valores, y no perdernos en la disputa entre los poderes del Estado, que a veces dificultan el cumplimiento de nuestra tarea.

Hoy tenemos una agenda que era impensada hace 50 años atrás en los poderes judiciales de todo el mundo, y mucho más en el Poder Judicial de la Argentina. Y esta agenda nos hace responsables. La primera función que tenemos es cuidar de nuestro pueblo, de sus derechos. Y esto lo estamos haciendo en varios ámbitos que voy a enumerar, porque es bueno que se conozca lo que hace el Poder Judicial: en el campo de los más vulnerables, en los consumidores. Nosotros hemos prestado mucha atención, y hay muchísimas decisiones de los poderes judiciales de todo el país en defensa de los consumidores. Y esto no es en término abstracto. Nosotros debemos pensar que es algo muy concreto. Si prestamos atención a nuestros jóvenes, ¿qué hacen? Vamos a ver que están rodeados de tecnología, que sus datos personales están hoy en toda la red, en internet. Dentro de 20 años esos jóvenes van a tener toda su vida, sus fotografías de cumpleaños, sus filmaciones, sus datos personales, sus conversaciones, todas en una red inmanejable, y que pueda estar sometida a un control social que puede afectar su libertad, o su imagen, o su privacidad. Y en eso ya hay decisiones judiciales y ya hay legislación para proteger a

nuestros jóvenes que ya viven en un mundo que ya fue descrito por Orwell, un mundo vigilado, controlado. Tenemos que crear fuertemente un ámbito de la privacidad para estos jóvenes que en el futuro pueden llegar a ser muy limitados.

Y lo mismo, otros sujetos muy vulnerables que están apareciendo en la extensión de la expectativa de vida, las personas de edad adulta, avanzada, que viven cada vez más solos y desamparados, en un mundo que cada vez es más ajeno. Este es un tema también en el cual los poderes judiciales han prestado atención y hay decisiones en muchos aspectos. Y pensemos también en los consumidores sobreendeudados. Este es tema que tiene mucha importancia porque la influencia que tiene la publicidad inductiva sobre el consumo es tremendamente importante y muchas personas se endeudan mucho más allá de lo que pueden, poniendo en riesgo su patrimonio personal y familiar. Y esto lleva a tragedias que ya se han visto en distintos países del mundo. Y por eso debemos proteger a los consumidores frente al sobreendeudamiento. Por todos estos temas, que son muy prácticos, muy concretos, la Corte Suprema ha creado una Secretaría del Consumo. Es un mensaje de protección de los vulnerables.

Otros sujetos muy vulnerables que han sido motivos de muchos fallos jurisprudenciales son los jubilados. La Corte ha declarado, muchos tribunales en el mismo sentido, que es necesario mantener la movilidad. Los pensionados, los trabajadores, las organizaciones gremiales, el rol de la mujer. Hablábamos recién con la Dra. Highton sobre el problema que existe con la violencia de género. La Corte ha hecho grandes esfuerzos, y así también varias jurisdicciones provinciales en desarrollar oficinas de Violencia Doméstica, políticas de género. Hoy tenemos una Asociación de Mujeres Jueces a lo largo y lo ancho del país que ha crecido, se ha triplicado desde que se originó por iniciativa de nuestra siempre querida y recordada Carmen Argibay, y hoy es posible que sea su presidenta la presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas. Esto es un logro para el país. Pero tenemos que lograr terminar con la violencia de género. “Ni una menos” no puede ser una palabra vacía.

Es decir, que hay toda una categoría de decisiones, de políticas de Estado, de sentencias del Poder Judicial en sentido amplio, comprendiendo también lo que se hace dentro de los ministerios públicos y también la abogacía, en las universidades, que va enfocada en este campo, que es el campo de la igualdad, de la ética de los vulnerables, que es reconocer que hay personas que necesitan protección, y que esto no cambia, no cambia con los tiempos y no cambia con los años. Esto está en la Constitución, está en nuestra jurisprudencia, y tenemos que seguir en esta línea.

Pero también reconocemos que si no hay igualdad, y la igualdad no es entendida que todos seamos iguales en términos literales, sino como lo define Amartya Sen, por ejemplo, en el sentido de que todos tengan oportunidades de decidir cuál es su futuro. Esto no es compatible con la discriminación, que es la contracara de la igualdad. También en este campo el Poder Judicial se ha pronunciado muchísimo en diversas

áreas, como es la discriminación de género, por razones religiosas, por razones de raza. Todos estos temas son sustanciales y debemos seguir en esta línea, porque cuando vemos algunos debates muchas veces hablamos de las discusiones de poder, y esta discusión parece ser obscena cuando vemos la realidad de nuestra población, y la del planeta.

Tenemos que ocuparnos de lo que desea nuestro pueblo, de protegerlo, y nuestro pueblo no quiere luchar por el poder, lo que quiere es tener futuro digno, una vida que merezca ser vivida. Y en esto la Constitución, los tratados internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia hacen que este sea uno de los roles centrales que tiene el Poder Judicial en nuestro país y en el mundo.

Otro de los grandes roles que tiene el Poder Judicial es su vinculación con el Estado de derecho. Y aquí tenemos varios temas. El primero es la idea de República. Los poderes judiciales están dentro de lo que nuestra Constitución denomina la forma republicana de gobierno. Por eso, porque muchas personas consideran a veces que la res publica, la cosa pública es una cosa privada más que pública, es que debe haber división de poderes. Por eso es que debe haber estabilidad y protección para quienes tienen que tomar decisiones judiciales. Por eso es que la independencia de los poderes judiciales siempre va a ser un tema que nosotros vamos a defender como poder del Estado, pero no por lo que interesa al Poder Judicial, sino en el marco de un sistema republicano. Es necesario que exista división de poderes. Y en ese campo entran aspectos tales como completar la cantidad de cargos judiciales vacantes a lo largo y a lo ancho del país. En eso estamos trabajando en cooperación con el Consejo de la Magistratura de la Nación, y también sabemos que lo hacen muchas de las Cortes provinciales, porque no es un fenómeno solo de la Nación. También es importante el fortalecimiento de las justicias provinciales. Siempre digo que muchas veces hablamos de la Justicia pensando en la Nación, pero no debemos olvidar que la mayoría de las personas transitan en sus casos por las justicias provinciales. El país es federal.

Dentro de este concepto de sistema republicano también debemos incluir la idea de la transparencia. Y nosotros hemos hecho grandes esfuerzos por la transparencia, porque esto es esencial. Cuando uno lee la sociología actual, por ejemplo, Rosamayo tiene un libro que se llama *El Buen Gobierno*, reciente, donde dice que el problema hoy no es solamente la elección de los representantes sino la relación entre los representantes y los representados y generar confianza. Y nosotros debemos dar el ejemplo, por eso hemos aplicado políticas de gobierno abierto, de transparencia. Inauguramos hoy un nuevo sitio web de la Corte Suprema con muchas más posibilidades de hacer transparente lo que hacemos. Tenemos el Centro de Información Judicial y hemos creado una Secretaría de Gobierno Abierto para también dar un mensaje de que la transparencia, el gobierno abierto participativo, como también lo están haciendo otros poderes del Estado, es un mensaje para la población para que exista construcción de confianza. Esto es esencial. Ya lo decía

Hume hace muchos años, por qué la gente confía en las instituciones es algo intangible. Bueno, crear confianza es muy importante.

Y también dentro del Estado de derecho, y lo que nuestra Constitución entiende desde sus primeros artículos por Estado de derecho, está el federalismo, y nosotros hemos dicho al principio del año judicial del año pasado que íbamos a encarar el tema del federalismo, y así lo hicimos. Y nosotros no pensamos, como es nuestro deber, como Corte Suprema, y como todos los tribunales constitucionales y los tribunales superiores de provincia, no pensamos en decisiones del momento, sino en el diseño del país, que es el diseño que marca la Constitución, y por eso hemos dictado sentencias en casos de tres provincias sobre el federalismo fiscal, que no deben ser leídas en función del momento sino de sus proyecciones, y para nosotros esto ha sido histórico, porque es la primera vez que se logra que los tres poderes del Estado estén debatiendo una cuestión tan trascendente que viene desde el origen de nuestra historia. La relación entre las provincias y la Nación viene desde el origen de nuestra historia. Pensemos en términos históricos. Este es un acontecimiento extraordinario. No es fácil, hay que ayudar a la gobernabilidad, pero es importante que lo hagamos, y la Corte aquí ha brindado, ha pretendido brindar, un marco general de qué es lo que significa un país federal. Creemos nosotros que esto hace al dibujo de nuestro país, que es lo que dice nuestra Constitución.

Dentro de la noción de estado de derecho entra también lo que ahora se denomina "estado ambiental de derecho", *enviromental rule of law*. Es lo que el Comité de Asesoramiento de Naciones Unidas, que integrado por los poderes judiciales, que se formó después de Río+20, que yo tengo el honor de presidir junto con el colega de la Corte Suprema de Malasia, está trabajando en esta idea que es importante. Lo mismo está haciendo, igual que Naciones Unidas, la OEA. Lo mismo está haciendo la Cumbre Iberoamericana de Cortes Supremas de Justicia y Consejo de la Magistratura que se reúne ahora en abril en Paraguay. Y lo mismo va a suceder en Brasil a fin de mes en el Congreso Mundial de Jueces.

Es decir, que hay en los organismos internacionales y en los poderes judiciales de todo el planeta una decisión importante que es entender que no puede haber doble estándar en materia de Estado de derecho. Si nosotros decimos que el Estado de derecho implica transparencia, no podemos decir que las decisiones en materia ambiental no están sometidas al estudio previo de impacto ambiental que es... omitir esto es oscuridad y no transparencia. Si nosotros decimos que hay que proteger a los débiles y esto se dice desde el derecho romano, no es algo nuevo, no podemos quejarnos cuando se aplica en algunos tribunales como en la Corte Suprema de Brasil el principio *in dubio pro natura*, porque la naturaleza hoy es un débil jurídico. Por eso se habla de estado ambiental de derecho. Esta es la idea que se está defendiendo en los organismos internacionales para lograr una protección efectiva de la naturaleza. Y en esto quiero mencionar, aunque no es un tema judicial, la importancia que tiene la encíclica *Laudato Si*, del Papa Francisco, que no es un texto menor, es un texto de una profundidad extraordinaria, y nosotros estamos tratando de que en todos los

poderes judiciales se apliquen estas ideas que son las que se han sostenido en muchos de los poderes judiciales, entre ellos el de la Argentina, de una idea sistémica, de una ecología integral. Creo que esto es un pensamiento de una sabiduría muy profunda que no merece ser ignorado ni tampoco reducido a peleas de vecinos, como a veces acontece. Es un marco teórico extraordinario, sobre todo por la autoridad moral que tiene el Papa que nos ayuda en esta línea a todos los que estamos decididamente enfocados en la protección de la naturaleza y es un tema urgente.

Entonces, la protección del pueblo y sus derechos en base a la noción de igualdad, el Estado de derecho en todas sus facetas, y ahora las funciones institucionales. ¿Cuáles son? Tenemos varias. En primer lugar, el Poder Judicial institucionalmente ha desarrollado una política muy fuerte en materia de juicios de lesa humanidad, que pensamos continuar porque siempre hemos dicho que esto forma parte del contrato social de los argentinos. Es una cuestión en la cual coincidimos, mayoritariamente han coincidido los tres poderes del Estado y tenemos que seguir en esta línea, porque además se cumplen 40 años del golpe de estado, y porque además no solo interesa el juzgamiento sino también la educación.

Pensemos nosotros que las ideas de la discriminación, lo que ha sucedido con el Holocausto, pareciera irreplicable, y sin embargo aparecen, como ayer, cuando apareció una persona noruega haciendo el saludo nazi. No descartemos entonces la importancia que tiene la educación, la cultura. Y de esto se hizo cargo el Poder Judicial con sus limitaciones, sus escasos recursos, la falta de muchos tribunales. Y sin embargo se llevó adelante, y lo seguiremos llevando adelante.

Otro tema importante en materia de política institucional es la lucha contra el narcotráfico. Nosotros hemos creado una comisión que llamativamente obtuvo una asistencia increíble de jueces y juezas de todo el país, lo cual nos preocupó más porque esto quiere decir que el tema ya está instalado en todo el país. Felizmente hemos encontrado una cooperación muy cercana en el Ministerio de Seguridad y en el Ministerio de Justicia, y esas reuniones se hicieron en cooperación. Pero conceptualmente, nos interesa poner en claro nuestra posición que surge de lo que hemos recibido de los integrantes de esta comisión.

Primer tema: en materia de narcotráfico la Corte distinguió lo que es el consumo de la persecución de la narcocriminalidad, y en el consumo es necesario invertir más en educación, en la recuperación de los adictos, en que existan lugares accesibles en todo el país para que los chicos, sobre todo, que caen en la adicción, puedan ser recuperados. Y además esto vinculado al mercado laboral, para que tengan salida, porque también hay discriminación. Muchas personas que se curan de la adicción después no consiguen trabajo. Este es un tema central, ajeno hoy a la función directa del Poder Judicial, pero que es muy complementario y necesario.

Pero en la persecución de la narcocriminalidad las estadísticas que nos han hecho llegar y que están en esta comisión muestran que la mayoría de los casos hoy son sobre consumo, y la realidad es que no debería ser así. Tenemos que cambiar esta perspectiva. Entonces, esto está relacionado con lo que decíamos antes, que la propuesta central que hoy tiene el Poder Judicial es que nos enfoquemos en la investigación, porque si no traen casos de narcocriminalidad es muy difícil que el Poder Judicial pueda avanzar. En esto tiene que haber cooperación muy cercana entre los poderes del Estado. No puede ocurrir que la mayor parte de los recursos de los jueces y juezas a lo largo y a lo ancho del país, sea en jurisdicciones nacionales, federales o en algunas provincias donde hay competencias provinciales, esté destinado al consumo, cuando lo que hemos dicho es que es otra la política. Entonces aquí hay que trabajar fuertemente en cooperación con los ministerios de Seguridad y de Justicia para cambiar la dirección. Y también es cierto que en algunos casos hay que poner de acuerdo el conflicto con la competencia, y los jueces reciban casos que no estén divididos, porque esto también dificulta la investigación.

Nosotros hemos recomendado y creemos que los jueces y juezas que integran la comisión tienen un compromiso muy fuerte en el combate contra el narcotráfico y en esto están realmente decididos y hemos notado una cooperación muy importante en este campo. Porque en esto se juega el futuro del país, y se juega el futuro de nuestra población.

También el tema de la corrupción ha sido una política de Estado desde hace ya unos años. Y hemos tratado de crear un marco posible para que las investigaciones sean orientadas más a los resultados. Muchas veces encontramos estas dificultades que son las que nos transmiten los jueces, y por eso hemos creado un cuerpo de peritos anticorrupción que se hizo por concurso. Hoy se terminó el concurso, hemos firmado la resolución y decidimos también ampliarlo, para que tengan los jueces mayor asistencia en este campo, en lo que se refiere al lavado de dinero y delitos de complejidad económica.

También hemos progresado, y esta fue una propuesta de la Cámara Federal de Capital que presentamos hace muy poco tiempo, avanzar en el conocimiento de las causas, en los sorteos. Es decir, transparencia para que haya más control sobre cómo se hacen las causas. Es decir, todo esto está encaminado a que obtengamos resultados en este campo.

Y también la Justicia Electoral ha sido parte de las políticas de Estado en este año y el año pasado, porque pensamos aquí que el Poder Judicial tiene un rol importante en materia electoral, y ese rol ha sido expresado ya en distintas decisiones y acordadas de los tribunales competentes en la materia que nosotros hemos respaldado. La idea básica es avanzar en mayor transparencia y efectividad en los procesos electorales y un control en base a agencias en las cuales exista participación del Poder Judicial en la manera en que se logre buscar un equilibrio. Pero es importante este tema dentro de las políticas institucionales.

También nosotros hemos recibido recientemente algunas de las áreas complejas que tiene la investigación como la oficina de escuchas judiciales, y hemos logrado que esto se haga con una cooperación importante entre los distintos poderes del Estado y, sobre todo, nos pareció muy relevante convocar e invitar al Senado de la Nación y al Congreso, y hemos tenido un apoyo muy relevante para que también el Congreso de la Nación controle que esto sea orientado a los fines para lo que fue creado, y no se afecte nunca más la libertad de los argentinos y su privacidad.

Estas son agendas, como ustedes verán, muy amplias, pero son las agendas que tienen todos los días y son las expectativas de la población. La tutela de sus derechos, la defensa del Estado de derecho y las políticas institucionales que tiene como poder del Estado.

Esto nos obliga a mencionar tres últimos aspectos que nosotros creemos que son importantes para entender por qué se está produciendo esto. Por qué hemos pasado de tener cuestiones tan poco incisivas dentro del marco del país a lo que tenemos hoy, que es una agenda muy compleja y muy difícil.

Lo primero son los cambios en el estatuto del poder. Esto hoy es un tema que a nivel internacional se discute mucho. Si nosotros leemos los principales sociólogos como Rosanvallon, que escribió un libro que se llama *La Contrademocracia*, o Fukuyama, que habla de la 'vetocracia' en el mundo anglosajón, o Moisés Naím, con un libro que es muy conocido en Argentina sobre el fin del poder, todos dedican un capítulo al Poder Judicial. Y si nosotros vemos lo que dice Naciones Unidas también ha enfocado una política en los poderes judiciales. Si nosotros vemos lo que hace la OEA también. ¿Qué quiere decir? ¿Por qué esta preocupación? Es porque los poderes judiciales hoy tienen un rol que les ha adjudicado la población, y es un rol muy importante. Y en esto hay que entender que debemos hacernos cargo. Muchos dicen que este rol es hacer política. Pero la realidad es que es el rol que la población les adjudica a los poderes judiciales. Aquí y en todo el planeta. En la mayoría de los países se ve este fenómeno. No es algo que sea solo de Argentina.

Esto significa que nosotros debemos preocuparnos por los grandes temas que le preocupan a la población. Y es lo que estamos haciendo. Y cuando se dice que los poderes judiciales hacen política esto es cierto en el sentido de la polis, de ocuparnos del bien común, de ocuparnos de lo que corresponde a una visión de la sociedad, de la Nación, de la naturaleza, de la dignidad de su gente, que es la que da la Constitución. Esto es un rol de la polis. Pero claro, no es nuestro deber ni nuestra función gobernar. Sí es poner límites, sí es proteger derechos y sí es también preocuparnos por estas cuestiones.

Ustedes ven que el Papa no se ocupa solo del dogma religioso. No se dirige solo a la cristiandad, se dirige a la humanidad, porque es un pensador de los que se necesita hoy. Los poderes judiciales están haciendo eso también. No se dedican solo a hablar

de los expedientes. Y esto no está mal. Es preocuparse por el futuro del país, del planeta donde nosotros estamos. Esto es algo que está ocurriendo y es una función nueva que debemos animarnos a desempeñar. Es una función nueva para muchos que se olvidan de la historia, porque ya si nosotros leemos lo que ocurría en Grecia en esa historia de Tucídides, Pericles decía ya para los atenienses, aquellas personas que son indiferentes a la cosa pública, son inútiles, no sirven, porque el ciudadano y todos aquellos que tienen funciones deben ocuparse de la cosa pública. No está mal. Y por eso tenemos necesidad de que existan organizaciones internas del Poder Judicial que se ocupen de su estabilidad, de los jueces, que se ocupen de que los jueces y juezas puedan cumplir sus funciones. Por eso necesitamos ocuparnos de cosas públicas que van más allá del propio Poder Judicial, como es el diálogo interpodere, y por eso también necesitamos decirle a la población, y es nuestro deber, qué pensamos.

Y en este punto, sobre qué pensamos, nos lleva a unas últimas cuestiones que son dos: si nosotros hemos hecho un recorrido por la jurisprudencia del Poder Judicial, que es bastante consistente en el campo de los derechos humanos, de corrupción, en materia familiar, en la protección de los vulnerables. Este recorrido que hemos hecho es un recorrido por la interpretación que ha hecho el Poder Judicial de los principios constitucionales. Y esto tiene que ir más allá de los cambios circunstanciales.

A nosotros no nos interesa mucho, o no nos debiera interesar mucho, las discusiones sobre personas, o las discusiones sobre poder, sino las discusiones sobre principios, sobre valores. Y si estos valores y principios constitucionales los vamos a seguir defendiendo o no. Ese es nuestro debate, y esa es nuestra obligación. Por eso hoy hemos planteado lo que se ha hecho hasta ahora y lo que tenemos que seguir haciendo, porque los poderes judiciales son como dice Naciones Unidas jugadores no ortodoxos en términos de poder constitucional. Es decir, no están atados a los cambios que tienen los otros poderes del Estado. Por eso es necesario que demos previsibilidad. Previsibilidad significa que lo que se ha hecho se seguirá haciendo, en términos de interpretación constitucional, es decir, en términos de valores, en términos de políticas de Estado. Obviamente que puede haber cambios coyunturales, pero el mensaje de la Constitución es lo que interpretan los tribunales, debe ser consistente. La consistencia en la interpretación es algo que todos los poderes judiciales valoran y nosotros también debemos hacerlo.

Y no hay mejor momento para decir esto que en esta apertura del año judicial donde nosotros pensamos que estamos en un marco histórico, y hay que ser conscientes de esto, porque estamos en el momento en que celebramos los 200 años de la Independencia. Y muchas veces nos cuesta pensar en la historia. Es más fácil pensar en que uno va y vuelve al trabajo, y lleva papeles, mira los expedientes, pasa de una página a la otra. Pero abstraernos un poco de eso y recurrir a la historia es bueno, y este es el momento, porque es un momento extraordinariamente importante para los poderes judiciales de nuestro país y de la región. Porque es un momento en el cual se están marcando grandes lineamientos en su jurisprudencia, en la interpretación

constitucional. Porque es un momento en el cual hay un protagonismo importante de los poderes judiciales en la gobernabilidad. Porque es un momento en el cual tenemos que ser conscientes y muy responsables y muy equilibrados en el ejercicio de estas responsabilidades. Y no está mal que pensemos que la unidad de los argentinos será en base, siempre, a los valores de la Constitución, que son estos que hemos mencionado y muchos otros que hemos mencionado en otras aperturas del año judicial, como la libertad de expresión o la libertad de reunión, y tantos otros que han sido materia de decisiones judiciales muy importantes.

Entonces, seamos conscientes de nuestro rol histórico. Y ese rol histórico lo vamos a cumplir cuando tengamos conciencia de que formamos parte de un poder del Estado. Y quiero rescatar, para concluir, que realmente esta unidad extraordinaria que muestran estas reuniones, así como las conferencias nacionales de jueces, donde hemos siempre reunido a jueces y juezas de todas las jurisdicciones, los más importantes, los que tienen decisiones relevantes, los que ocupan cargos de gran trascendencia, siempre lo han hecho detrás de los mismos objetivos, y esto es algo que no es menor. Un Poder Judicial unido es un Poder Judicial fuerte y es un Poder Judicial que puede cumplir esas extraordinarias expectativas que la sociedad ha puesto sobre todos nosotros y que debemos cumplir.

Por eso, y por esta verdadera etapa histórica que es pasar el año del Bicentenario, hemos sido muy modestos, le hemos hecho llegar a todos ustedes esto para que recuerden que es como haber ido cuando éramos chicos a la casa de Tucumán. Hemos pasado y estamos iniciando este año el Bicentenario de la Independencia de la Nación Argentina. No es menor, tenemos que ser conscientes de nuestra responsabilidad histórica, y por eso no solo les agradecemos a todos ustedes la presencia sino también les pedimos que nos acompañen para cumplir nuestro rol que es el que nos reclama la sociedad. Nada más y muchísimas gracias a todos.